

INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL PUESTO ESPECÍFICO

COORDINADOR DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN DE LA JURISDICCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN VICENTE GUERRERO

INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL PUESTO ESPECÍFICO

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL PUESTO ESPECÍFICO

1.- IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO.

Puesto Específico: Coordinador de Enseñanza e Investigación de la Jurisdicción de Servicios de Salud en Vicente Guerrero

Puesto Tipo: Coordinador de Área

Fecha de expedición: Abril del 2023

Relación Laboral: Confianza

Nivel de gestión: 07

Ocupantes por Unidad Administrativa: 1

Ámbito de competencia: Municipal

Entidad: ISESALUD

Unidad Administrativa: Jurisdicción de Servicios de Salud en Vicente Guerrero

Municipio: San Quintín

Localidad: Vicente Guerrero

2.- TRAMO DE CONTROL.

Reporta de manera directa a: Subjefe Médico de la Jurisdicción de Servicios de Salud en Vicente Guerrero

Supervisa de manera directa a: No aplica.

3.- MISIÓN Y FUNCIONES DEL PUESTO.

Misión: Coordinar la elaboración, operación y control de las actividades de enseñanza, a través de los programas de servicio social, capacitación e investigación con enfoque en salud; con la finalidad de cumplir con el desarrollo laboral del personal de las ramas médicas y paramédicas, en base a los lineamientos establecidos en Instituto.

Funciones:

1. Coordinar el programa de capacitación continua del personal de la rama médica y paramédica.
2. Coordinar y elaborar las acciones de identificación de necesidades de capacitación y la integración del programa anual de capacitación.
3. Vigilar el cumplimiento del programa anual de capacitación, así como elaboración de informes que validen el mismo.
4. Elaborar constancias de ponentes, acreditados y asistentes del personal que acude a las capacitaciones realizadas en nuestra jurisdicción.
5. Vigilar la validez oficial de las constancias entregadas al personal que asiste a capacitaciones.
6. Vigilar el correcto registro de las capacitaciones a realizarse en la jurisdicción, como también vigilar que las mismas cumplan con lo establecido en los lineamientos de capacitación.
7. Coordinar y vigilar con las instancias del sector salud e Instituciones educativas, la asignación y ocupación de plazas del servicio social de las carreras de medicina, odontología, enfermería y nutrición, de acuerdo a las necesidades jurisdiccionales.
8. Vigilar que el servicio social en nuestras unidades de salud se realice de acuerdo a lo establecido en las Normas oficiales mexicanas y Lineamientos estatales y federales.
9. Llevar a cabo la recepción y liberación de Personal becario de las diferentes disciplinas basado en los lineamientos estatales, federales y Normas Oficiales Mexicanas.
10. Promover la celebración de Convenios entre las instituciones educativas e ISESALUD en materia de Enseñanza e Investigación.
11. Realizar la recepción y análisis de los expedientes de aspirantes a becas de fortalecimiento de educación en salud, otorgadas a los trabajadores.

INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL PUESTO ESPECÍFICO

12. Vigilar el cumplimiento de los lineamientos establecidos por parte de aquellos trabajadores acreedores de becas.
13. Promocionar y realizar la difusión del programa Estímulos a la Calidad del Desempeño del Personal de Salud (Convocatoria, Bases, Reglamento y Calendario)
14. Vigilar el cumplimiento de los lineamientos establecidos de aquellos trabajadores aspirantes al programa Estímulos a la calidad del desempeño.
15. Cumplir con las disposiciones del Reglamento Interno, Políticas, Normas, Manuales de Organización y Manuales de Procedimientos, Circulares así como cualquier otra disposición aplicable a su cargo o que le sean encomendadas por su superior jerárquico.
16. Atender con oportunidad y veracidad las solicitudes de información que realice la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública y/o el Órgano Interno de Control de ISESALUD, así como colaborar en las investigaciones iniciadas de oficio o derivadas de denuncias, revisiones, auditorias, permanencias, presencias o cualquier otra modalidad llevada a cabo por dichos entes.
17. Realizar todas aquellas funciones, acciones y tareas que se deriven de la naturaleza del puesto, necesarias para su óptimo desempeño, coadyuvando al cumplimiento de objetivos y metas de la Jurisdicción de Servicios de Salud.

4.- ENTORNO OPERATIVO.

Internamente con: Departamento de Enseñanza e Investigación, Jefe Jurisdiccional, Subjefe Médico, Responsable de Programas, Responsables de Centros de Salud.

Motivo: Establecer canales de comunicación para el intercambio de información relacionada con las funciones del puesto.

Externamente con: Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud, Coordinación de Servicio Social de UABC campus Ensenada, Tijuana, Valle de las Palmas, Mexicali; de las carreras de Medicina, Enfermería y Odontología, Coordinación de Servicio Social de CEUX Campus Ensenada, Tijuana, Mexicali, Coordinación de Servicio social CONALEP Ensenada, Coordinación de Servicio social de CUT Carrera de Nutrición, Coordinación de Servicio social de Universidad de Durango carrera de Nutrición, Departamento de Enseñanza e Investigación de las diferentes Instituciones Educativas y de Salud, Personal Becario.

Motivo: Realizar las gestiones administrativas necesarias para la creación y/o continuación de plazas de servicio social en nuestra jurisdicción y la relación de las gestiones administrativas y operativas necesarias para la realización de capacitaciones al personal de salud.

5.- PERFILE DEL PUESTO.

Edad mínima: 25.

Grado de escolaridad mínima: Requiere tener estudios de una carrera profesional concluida.

Grado de escolaridad deseable: Requiere tener estudios de posgrado a nivel especialidad debidamente concluidos.

Área de conocimiento: Administración, Medicina, Enfermería, Odontología, Docencia.

6.- RESPONSABILIDAD.

Económica: No se tiene bajo su responsabilidad fondos o valores.

Cadena de mando: Profesionales: Puesto de coordinación, cuya gestión y desempeño requieren de la aplicación de conocimientos y/o experiencia de una carrera profesional.

Por seguridad de otros: Esporádicamente sus decisiones o acciones implican a bajo impacto poner en riesgo la seguridad física o jurídica de sus colaboradores y/o usuarios, así como certeza jurídica de su patrimonio.

Por información confidencial: Reporta sobre las investigaciones realizadas de sucesos considerados absolutamente confidenciales.

Por resguardo de bienes: siempre tiene bajo su resguardo bienes propiedad del estado, tal es el caso del mobiliario y/o equipo de trabajo; o bienes a usuarios derivados de sanciones-multas con escasas posibilidades de daño o pérdida.

7.- CONDICIONES DE TRABAJO.

Riesgo: Riesgos considerados como mínimos.

INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL PUESTO ESPECÍFICO

Ambiente: Bueno.

Esfuerzo Físico: Requiere la aplicación de esfuerzos físicos mínimos.

8.- COMPETENCIAS.

8.1. Técnicas.

1. Conocer el Reglamento Interno del ISESALUD.
2. Conocer el Marco de Actuación del ISESALUD.
3. Conocer la estructura y funcionamiento de la Administración Pública.
4. Aplicar el marco jurídico y normativo correspondiente.
5. Aplicar técnicas y herramientas de mejora continua.
6. Aplicar conocimientos propios del área.
7. Administrar y desarrollar proyectos.
8. Conocer y aplicar la Ley General de Salud.
9. Conocer y aplicar el Modelo de Atención Integral de Salud.
10. Conocer la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California.
11. Conocer la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos para el Estado de BC.
12. Conocer y aplicar el Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de Baja California.
13. Conocer y aplicar el Código de Conducta del ISESALUD.
14. Conocer y aplicar la Ley de Protección de Datos Personales en la Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California.

8.2. De gestión.

Importantes:

1. Capacidad Conciliatoria
2. Toma de Decisiones
3. Enfoque de Calidad
4. Análisis de Problemas
5. Trabajo en Equipo
6. Vocación de Servicio
7. Ética Pública

Muy importantes:

1. Comunicación Efectiva
2. Pensamiento Estratégico
3. Enfoque a la Calidad
4. Apego a Normas
5. Inteligencia Emocional
6. Manejo del Estrés
7. Aptitud de Liderazgo

Críticas:

1. Enfoque a Resultados
2. Organización y Optimización de Recursos

Elaboró



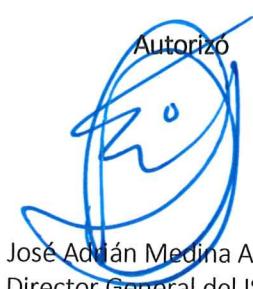
Eduardo Vinicio López Galindo
Titular de la Unidad de Desarrollo Institucional y
Transparencia

Validó



César Segismundo del Real Mora
Subdirector General de Administración

Autorizo



José Adrián Medina Amarrillas
Director General del ISESALUD



ISESALUD
INSTITUTO DE SERVICIOS DE
SALUD PÚBLICA DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA
UNIDAD DE DESARROLLO
INSTITUCIONAL Y TRANSPARENCIA